

## MOCIÓN DE CONTROL

### **RELATIVA AL SEGUIMIENTO DEL DERECHO DE EMPADRONAMIENTO Y AL CONTROL DE LAS OBLIGACIONES CENSALES**

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción para que sea tratada en el Pleno. Esta moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas el 9 de diciembre de 2019.

### **JUSTIFICACIÓN**

En los últimos años diversos agentes sociales (SOS Racismo, red de acogida de San Sebastián, Cruz Roja...) y algunos partidos políticos (por ejemplo, el Partido Popular, en diciembre de 2017ko) han denunciado que los falsos contratos de alquiler que se ofrecen a personas que necesitan empadronarse es un fenómeno muy frecuente en la actualidad en las capitales y que las personas que se encuentran en una situación socio-económica difícil son las principales víctimas de este negocio.

En estos casos, los propietarios de pisos ofrecen la posibilidad de empadronarse en uno de ellos por un precio que varía de 150 a 300 euros. Normalmente se realiza un contrato falso de alquiler de una habitación, pero a la persona empadronada no se le ofrece la posibilidad de residir en ese piso. Las familias o personas individuales solicitantes de subvenciones admiten este tipo de ofertas, ya que contar con un certificado de empadronamiento es uno de los requisitos para obtener la subvención.

De este modo, las situaciones de vulnerabilidad se agravan cada vez más, el derecho a la vivienda se convierte en motivo de especulación y, además, se hace un mal uso del dinero público: la persona necesitada paga todos los meses una cuota mensual para poder empadronarse y, aún así, tiene que alquilar otra habitación para vivir. Finalmente, el domicilio real de estas personas queda sin declarar; es decir, hay un segundo propietario que recibe un alquiler sin que la persona esté empadronada en su domicilio y sin cumplir, por tanto, la legislación reguladora del empadronamiento.

Los profesionales que trabajan en los servicios sociales de base señalan que estos casos son cada vez más frecuentes y que la situación de las personas con dificultades se está convirtiendo en un negocio.

En los tablones de algunos bares o locales comerciales de San Sebastián es habitual ver anuncios que ofrecen la posibilidad de empadronarse de forma fraudulenta y, en las páginas web que anuncian pisos en alquiler, también encontramos este tipo de ofertas.

La persona que ostenta la Concejalía Delegada y que respondió a la interpelación en la comisión señaló que poco se puede hacer desde el Ayuntamiento y que hay que activar la vía de la denuncia. Sin embargo, siendo el derecho a empadronarse y las obligaciones asociadas a éste

una competencia municipal, no podemos entender que la respuesta del Gobierno Municipal sea “no hacer nada” y que haga recaer la responsabilidad en la ciudadanía y en las y los agentes sociales.

En concreto, los instrumentos utilizados para hacer cumplir las ordenanzas y los reglamentos municipales se pueden utilizar también para la detección de casos de alquileres falsos para posibilitar el empadronamiento: Policía Municipal (UCOM), seguimiento de anuncios en páginas web, detección de alquileres falsos relacionados con el empadronamiento, etc.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la situación que acabamos de exponer, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

### **MOCIÓN DE CONTROL**

- 1.- El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno Municipal a que adopte las medidas necesarias para garantizar el derecho al empadronamiento en nuestra ciudad, mediante el empadronamiento de las personas que tengan alquilada una habitación o vivienda en su domicilio real.
- 2.- El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno Municipal a que ponga los medios necesarios para detectar los casos en los que se ofrecen, a cambio de dinero, falsos alquileres para posibilitar el empadronamiento.
- 3.- El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno Municipal a que haga un seguimiento de las páginas web y de las plataformas que anuncian alquileres en San Sebastián, para poder detectar los anuncios que ofrecen la posibilidad de empadronarse a cambio de dinero y, lógicamente, para tomar medidas ante estos casos.

San Sebastián, 12 de diciembre de 2019

Olaia Duarte López,  
concejala del grupo municipal EH Bildu